

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 25 de marzo de 1964 por la que se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica en primera categoría, a los Oficiales y Suboficial del Cuerpo de la Policía Armada que se mencionan.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y Orden de 7 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 8),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, a los Oficiales y Suboficial del Cuerpo de la Policía Armada que a continuación se relacionan, los cuales quedan clasificados para ocupar destinos de primera clase, según se especifica en el artículo sexto de la primera Ley citada.

Entre tanto no ingresen en la Agrupación, por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «Reemplazo Voluntario», que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Policía Armada:

Capitanes

Don Martiniano Abad Camarero.—De la Agrupación de Compañías de Guarnición.
Don Segundo Bargueño Briones.—De la 43 Bandera.
Don José Muñoz Novillo.—De la 61 Bandera.
Don Francisco Patino González.—De la 43 Bandera.

Teniente

Don Elisardo Ortega Hernando.—De la Inspección General.

Brigada

Don José González del Valle Prendes.—De la 71 Bandera.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-santa.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

ORDEN de 2 de abril de 1964 por la que se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica en primera categoría al Capitán del Cuerpo de la Policía Armada que se menciona.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de número 313) y Orden de 7 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 8), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombre aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Capitán del Cuerpo de la Policía Armada don Timoteo Quiñones Sánchez, con destino en la 61 Bandera, el cual queda clasificado para ocupar destinos de primera clase, según se especifica en el artículo sexto de la primera Ley citada.

Entre tanto no ingrese en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «Reemplazo Voluntario», que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuará perteneciendo a su respectiva escala profesional y

prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Policía Armada.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 2 de abril de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-santa.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 2 de abril de 1964 por la que se nombra Subdirector general de Obras Hidráulicas a don Rodolfo Urbistondo Echeverría.

Ilmo. Sr.: Vacante la Subdirección General de Obras Hidráulicas por haber sido nombrado su titular Director general de Obras Hidráulicas por Decreto de veintiséis de marzo último, en virtud de las atribuciones que me confieren el artículo segundo del Decreto de veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y el apartado cuarto del artículo catorce de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y siete.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Obras Hidráulicas a don Rodolfo Urbistondo Echeverría, quien ostentará durante el ejercicio de su cargo la categoría de Jefe Superior de Administración Civil, con todas las prerrogativas que a estos efectos establecen las disposiciones legales y reglamentarias, reservándosele su actual destino de Jefe de Sección de la Jefatura de Servicios del citado Centro Directivo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1964.

VIGON

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se otorgan al Magisterio Nacional Primario las vacantes de sueldo producidas en el Escalafón general durante el mes de febrero último.

En virtud de lo establecido en los artículos 143 y 144 del vigente Estatuto del Magisterio Nacional Primario, aprobado por Decreto de 27 de octubre de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de enero de 1948),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Eleva a definitiva la Resolución de 4 de los corrientes («Boletín Oficial del Estado» del 14) con las siguientes alteraciones:

Ascender a los sueldos que a continuación se indican, más las dos mensualidades extraordinarias reglamentarias, con los efectos económicos y administrativos que en cada caso se detallan, a los siguientes Maestros:

A 30.480 pesetas

21-11-63.—Don Benigno Conde Melchor, número 7.673 bis, rehabilitado. Vizcaya, en vacante del señor Almendro, número 10.749.

19-1-64.—Don Gabriel Medina Campos, número 7.345 bis, rehabilitado. Cádiz, en vacante de la señora Mir, número 4.759.